Ricaurte

RESOLUCIÓN N°. 1145
(octubre 18 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 001-2024"

El Alcalde del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca requiere dar apertura a la Selección abreviada por Subasta Inversa No. SASI-001-2024 que tiene por objeto "**COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE FAROLES EN EL FESTIVAL CULTURAL DE FAROLES "RICAURTE LUZ DE COLOMBIA", 2024 EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA**"

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista es el Selección Abreviada por Subasta inversa y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Púbica -SECOP II-.

Que, dentro de la oportunidad prevista se recibieron cuatro solicitudes de limitación a Mipymes, las cuales fueron verificadas y analizados los requisitos establecidos en los artículos *2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3.*, encontrando procedente la limitación del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI 001-2024 a MIPYMES territorial municipio de Ricaurte - Cundinamarca

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos del proceso podrán ser consultados através del Sistema Electrónico de Contratación Púbica -SECOP II.

Que a través del presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Que, para el desarrollo del objeto contractual, se estimó como presupuesto oficial la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($170.541.230),** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001268 de fecha 25 de septiembre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

Ricaurte

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI 001 - 2024, cuyo objeto es "**COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE FAROLES EN EL FESTIVAL CULTURAL DE FAROLES "RICAURTE LUZ DE COLOMBIA", 2024 EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA**".

ARTÍCULO SEGUNDO. Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes del orden territorial del Municipio de Ricaurte, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO Publíquese el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos en el SECOP II, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y adoptar el cronograma del proceso de selección previsto en el presente acto administrativo y la plataforma SECOP II

ARTÍCULO QUINTO Establecer que el cronograma que regirá el presente proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SASI 001 de 2024, será el que a continuación se relaciona:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18/10/2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	18/10/2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18/10/2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22/10/2024 Hasta 6.00 PM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	23/10/2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	23/10/2024 7:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (CIERRE)	25/10/2024 7:00 A.M.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	25/10/2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y PARA SUBSANAR LA PROPUESTA	Hasta el 30/10/2024 Hasta las 6pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	31/10/2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPUESTA	01/11/2024 9:00 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Ricaurte

ECONÓMICA Y AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		
EVENTO DE SUBASTA	01/11/2024 9.30 A 10:00 AM	
EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DESIERTO	01/11/2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/11/2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde del Municipio de Ricaurte – Cund.

Revisó y Aprobó:
Andrea Catalina Sampayo Rojas
Secretaria de Contratación

Proyectó:
Linda Monica Carranza Peña
Asesora Externa – Secretaria de Contratación